

ACUERDO N.º 3236

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dieciséis de Abril del año Dos Mil Veinticinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, la Sra. Ministra y el Señor Ministro: Dra. Claudia María Fernández y Dr. Ariel Gustavo Coll, encontrándose ausentes en uso de licencias los Dres. Marcos Bruno Quinteros y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia: Secretaría de Gobierno: Superintendencia Nsº 147/25 y 149/25. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Guillermo Horacio Alucin s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 2053/25, por medio del cual el citado Presidente presenta informe del Sr. Instructor de Sumarios, Dr. Hugo César Chamorro, respecto a los Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias que se encuentran a su cargo, como así también el estado del trámite y avance de cada uno de ellos. Que en págs. 03/04 vta obra el informe requerido. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y encomendar al Instructor a cargo de la Oficina de sumarios se asigne prioridad al trámite de los sumarios en los que se encuentren agentes y funcionarios suspendidos con goce de haberes.

TERCERO: Sr. Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Rolando López s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 286/25, por medio del cual el Procurador citado remite el organigrama de la Dirección de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos, para su aprobación, en el marco del Acta N.º 3231 Punto 6, y la designación de su titular, Dr. Dante Damián Navarrete en el cargo de Director, como así también la de los profesionales cuyas labores son desempeñadas en las áreas descriptas en el organigrama. Con los informes de las áreas pertinentes, **ACORDARON:** Designar, a partir del día de la fecha, al Dr. Dante Damián Navarrete en el cargo de Director en Planta Transitoria del Escalafón Administrativo de la Dirección de Asistencia a la Víctima y al Testigo de Delitos la que permanecerá con su actual estructura y composición.

CUARTO: Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Roberto Roglan s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2077/25, por medio del cual el magistrado citado peticiona la creación de un sistema desde la aplicación e-justicia para el usufructo de las Razones Particulares (art. 61º inc "d" del R.I.A.J.), conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente conforme la última modificación introducida en el R.I.A.J.

QUINTO: Sr. Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Oscar Marcelo Paolisso s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 2157/25, por medio del cual el citado Inspector, en virtud de la propuesta recibida por la Directora de Coordinación de Oficinas de Violencia Intrafamiliar, Lic. Marta Portillo, ante diferentes criterios que existen actualmente, sobre la toma de denuncias en las Delegaciones Vecinales por un hecho de violencia que pretende ser denunciado ante dicha oficina, sugiere se incorpore como último párrafo del Punto 5 del Manual de Procedimiento de Violencia (Jurisprudencia y Organización), el texto que detalla en su presentación, conforme los

fundamentos expuestos en la misma. Por ello; **ACORDARON:** Hacer lugar a la propuesta formulada y reformar el Manual de Procedimiento de Violencia, incorporando como último párrafo del Punto 5 el siguiente texto: “Las Delegaciones Vecinales del interior provincial que no tengan Juzgados de Paz en su localidad, incluyendo excepcionalmente la Delegación Vecinal N.º 5 -Villa del Carmen de esta ciudad, recepcionarán las denuncias a través del formulario web del Poder Judicial y ayudarán a las víctimas a completar los datos requeridos y de ser el caso, adjuntarán las exposiciones policiales y/u otros antecedentes y enviarán a la Dirección de Coordinación de Oficinas de Violencia Intrafamiliar u Organismo Jurisdiccional competente (Oficinas de Violencia Intrafamiliar o Juzgados de Paz), para que de manera urgente arbitre el trámite correspondiente”.

SEXTO: Sra. Secretaria de Presidencia del Tribunal de Familia, Dra. Nadia Victoria Trachta s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2290/25, por medio del cual la citada funcionaria peticona se convoque a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente, a fin de cubrir la vacante generada por la baja por fallecimiento del agente Walter Darío Salinas, quien prestaba servicios en la Oficina de Adjudicaciones del Tribunal de Familia. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

SÉPTIMO: Sra. Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo, Dra. Natalia Andrea Suárez s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2176/25, por medio del cual la citada funcionaria peticona se cubra la vacante de la agente Mónica Beatriz Rojas de Candia, quien prestaba servicios en la dependencia mencionada y actualmente cumple funciones de Jefa de Despacho de la Sala I. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la lista de orden de mérito vigente del Escalafón Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial.

OCTAVO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana del Valle Vega s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2185/25, por medio del cual la citada Directora peticona temperamento a adoptar respecto a la Foja de Calificación y de Concepto de los agentes César Augusto Zárate y Facundo Lucio Navarro Hang, respectivamente. Por ello; **ACORDARON:** 1) Hacer saber a la Directora de Recursos Humanos que, respecto al agente César Zárate, atendiendo a que su traslado transitorio se efectivizó el 12 de marzo del año en curso, debe ser calificado por la autoridad que lo tuvo a su cargo durante el año 2024 (conf. Art. 72 del R.I.A.J.). 2) No renovar el contrato del agente Facundo Lucio Navarro Hang en el cargo de Jefe de Departamento que detenta en Planta Transitoria, en razón al concepto Regular del año 2024 y en virtud de que el mismo se encuentra usufructuando licencia sin goce de haberes desde el 03 de febrero del año en curso y por el término de seis meses, manteniendo el cargo que detenta en Planta Permanente.

NOVENO: Sra. Directora de Coordinación de Oficinas de Violencia Intrafamiliar, Licenciada Marta Gerónima Portillo s/ Informe y Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 8893/25, por medio del cual la citada Directora eleva informe sobre Comisión de Servicios por la cual se la autorizó a trasladarse hasta las Oficinas de Violencia Intrafamiliar del interior provincial, detallando las situaciones actuales de cada una de ellas y las necesidades respecto a la dotación de personal. Que en página 10 obra informe del Inspector de la Justicia de Paz, Dr. Oscar Marcelo Paolisso. Por ello y en virtud de que los Responsables de cada Oficina de Violencia Intrafamiliar o Juzgados de Paz respectivos son quienes merituan la oportunidad y procedencia

de cada pedido de personal, la demanda y necesidad del servicio; **ACORDARON:** Hacer saber a la Directora de Coordinación de Oficinas de Violencia Intrafamiliar, Licenciada Marta Gerónima Portillo, que los pedidos de personal o de profesionales deben ser formulados por los Responsables de cada Oficina de Violencia Intrafamiliar o Juzgados de Paz respectivos.

DÉCIMO: Agente Claudio Ramón Zarate s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1714/25, por medio del cual el agente citado peticiona su jerarquización como Jefe de Departamento, en razón a que desde la creación del Laboratorio Criminalístico Forense en el año 2022, se encuentra como el único responsable del Área Técnica División Reparaciones, Acondicionamiento, Chip Off y JTAG del Área de Informática Forense. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General, Dr. Sergio Rolando López y los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Téngase presente.

DÉCIMO PRIMERO: Agente Laura Karina Portillo s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 2284/25, por medio del cual la agente citada, quien presta servicios como Trabajadora Social en el Equipo Interdisciplinario del Tribunal de Familia, pone a conocimiento hechos que podrían encuadrarse en Violencia Laboral, y asimismo solicita su traslado a otra dependencia del Poder Judicial, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Que considerando éste Superior Tribunal que las observaciones que los superiores realizan sobre la modalidad de trabajo de sus subordinados, no constituye indicador de violencia laboral; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado por la agente Laura Karina Portillo.

DÉCIMO SEGUNDO: Agente Romy Eliana Deiloff s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 1060/25, por medio del cual la agente mencionada remite el Proyecto de Reglamentación del Cuerpo de Mediadores – Programa de Oralidad Fuero Civil y Comercial, manifestando que se encuentra en pleno funcionamiento, y solicita se la designe como Responsable del Cuerpo de Mediadores (POFCC), en el cargo de Jefe de Departamento, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes y la opinión del Ministro Coordinador de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, Dr. Ariel Gustavo Coll; **ACORDARON:** Téngase presente.

Posteriormente se procede a tratar cuestiones relativas a la gestión de expedientes administrativos, superintendencia, implementación del servicio de bolsines, avance de obra del Edificio Tribunales de Clorinda y de logística referentes a las distintas áreas que hacen al buen funcionamiento de éste Poder Judicial. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

DR GUILLERMO HORACIO ALUCIN

PRESIDENTE

DRA. CLAUDIA MARÍA FERNÁNDEZ - DR. ARIEL GUSTAVO COLL

MINISTRA Y MINISTRO